

OF.ORD. N° 172328 /

MAT.: Envía Anteproyecto de Norma de Emisión para Calderas, para su opinión.

SANTIAGO, 12 JUN 2017

DE: JORGE CANALS DE LA PUENTE  
MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

A: CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Junto con saludar y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, D.S. N° 38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, informa a usted que por Resolución Exenta N°459, de fecha 26 mayo de 2017, se aprobó el "Anteproyecto de Norma de Emisión para Calderas" y se ordenó someterlo a consulta pública.

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su opinión fundada sobre el anteproyecto en un plazo máximo de 60 días hábiles contados desde la recepción de la copia del anteproyecto y su expediente. Dicho Consejo deberá emitir su opinión en la sesión ordinaria o extraordinaria convocada para tales efectos. Por consiguiente, cumpla con enviar a usted una copia del Anteproyecto y su expediente en formato digital para su consideración.

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link:

[http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id\\_expediente=929800](http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=929800)

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JORGE CANALS DE LA PUENTE  
Ministro (S) del Medio Ambiente

CRP/GCC/APT/OIF/IMA/ERR/gqs

Adj:  
- CD Expediente público norma de emisión para Calderas

C.c.:  
- Archivo Gabinete Ministro del Medio Ambiente  
- Archivo División Jurídica  
- Archivo División de Calidad del Aire  
- Oficina de Partes  
- Expediente público de la Norma de emisión para calderas